

**FACULTAD DE INGENIERIA
PROGRAMA DE INGENIERIA DE SISTEMAS
ESPECIALIZACIÓN EN AUDITORIA DE SISTEMAS DE INFORMACION
BOGOTÁ D.C.**

AÑO DE ELABORACIÓN: 2016

TÍTULO: DISEÑO DE UNA GUIA PARA LA AUDITORIA DE LA CLASIFICACION DE INFORMACION QUE VELA POR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1712.

AUTOR (ES): CASTAÑO GOMEZ, Jean David y MESA RUIZ, Fredy Andres

DIRECTOR(ES)/ASESOR(ES):

Baez Mancera, Manuel Eberto

MODALIDAD: TRABAJO DE INVESTIGACION

PÁGINAS: 40 **TABLAS:** 0 **CUADROS:** 0 **FIGURAS:** 4 **ANEXOS:** 4

CONTENIDO:

INTRODUCCIÓN

- 1 GENERALIDADES DEL TRABAJO DE GRADO
- 2 MARCOS DE REFERENCIA
- 3 METODOLOGÍA
- 4 ANÁLISIS DE RESULTADOS
- 5 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

PALABRAS CLAVES:

Ley, información pública, acceso a la información, digitalización.

DESCRIPCIÓN:

El diseño de la guía de auditoria se generó a partir de las necesidades encontradas luego de la promulgación de la ley 1712, dando a conocer

mecanismos específicos para que el auditor puede ejecutar su proceso de forma más sencilla y concisa; dando solución a la problemática generada en el momento en que Colombia inicia la implementación de dicha ley, generando controversia; para desarrollo de la misma se puede implementar con veracidad la guía generada.

METODOLOGÍA:

3.1 ENFOQUE

El proyecto tiene un enfoque de carácter mixto, se basa en la recolección y el análisis de datos, los cuales no siempre son medidos de forma numérica, por tal motivo se deben recolectar datos sin medición numérica, es decir se identificarán la cantidad de documentos que se encuentran publicados, siempre y cuando sean los demandados por los artículos 9 y 11, y no se encuentren entre las excepciones de la ley 1712, luego de esto se identificará la completitud y debido proceso normativo de los mismos mediante una recolección de datos cualitativa.

3.2 TIPO DE INVESTIGACION

El proyecto cuenta con una investigación de tipo proyectiva, ya que se elaborará una guía de auditoria para evaluar el conjunto de información que todo sujeto obligado debe cumplir según la ley 1712 en los artículos 9 y 11, además de validar que no se encuentra dentro de las excepciones, se diseñará la respectiva guía y con ella los procedimientos que deben cumplirse para ser ejecutada.

3.3 TECNICAS E INSTRUMENTOS

Para el desarrollo de este proyecto y para el cumplimiento de los objetivos del mismo, este proyecto se basará en guías de auditoria bajo el marco jurídico internacional, aplicando lo impuesto por las leyes colombianas, y basados en la recolección de información que se debe encontrar en la página de los sujetos obligados.

3.4 FASES DEL TRABAJO DE GRADO

Las fases del desarrollo de la guía de auditoria se dividen principalmente en cuatro escenarios o ramas que son plenamente identificados y explicados en un work breakdown structure (WBS).

CONCLUSIONES: Esta guía de auditoria es fundamental debido a la problemática generada por la entrada en vigencia de la ley 1712, donde los sujetos obligados publicaron información sin caracterizarla debidamente esto género que en el afán de cumplir con la ley verdaderamente se incumpliera.

El primer paso en la creación de esta guía fue estipular la línea base de una guía de auditoría informática con ayuda de conceptos, teorías y un marco jurídico, con ellos se logró contextualizar y definir pasos a seguir para la creación y desarrollo de la misma.

Se realizó una caracterización de documentos mínimos obligatorios, dentro de un marco jurídico y evaluando las condiciones impuestas por la ley en sus artículos 9 y 11, así mismo como todas las referencias involucradas en los mismos esto con el fin de lograr comprender y generar una tabla de características de la información que deben publicar los sujetos obligados para cumplir con lo interpuesto por esta ley. Esta tabla se anexa a la guía de auditoría, en forma de lista de chequeo, de esta forma el auditor podrá llenarla, y de esta forma revisar y concluir si los documentos considerados como mínimos en la ley 1712 se encuentran publicados, en caso de que no sea de esta forma podrá dar resultados y recomendaciones acerca de documentos deben publicarse.

De igual manera se caracterizaron los documentos que se consideran como excepciones, comenzando con una evaluación de la ley, y pasando por los diferentes documentos a los cuales la misma remitía su profundización, de esta forma se crea una tabla donde se evidencia una estructura sólida de los documentos que no deben publicarse, la cual es base de la lista de chequeo que se crea para apoyar el diseño de la guía de auditoría y el proceso del auditor.

Por último, se agrega a la guía de auditoría la lista de chequeo, y el procedimiento general que debe llevarse para llenarla, es importante que el auditor revise el material y siga cada uno de los niveles o ítems presentados en la guía de auditoría, esta es la forma por la cual se llega a clasificar y evaluar los documentos publicados por sujetos obligados, para verificar que se cumplan los estatutos promulgados en la ley 1712.

FUENTES:

Colombia, C. C. (6 de Marzo de 2014). *Alcaldía* . Obtenido de Ley 1712 de 2014 Nivel Nacional: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=56882>

Harmer, G. (2014). *Governance of Enterprise It Based on Cobit 5: A Management Guide*. ITGP. Obtenido de cobit.

Institute, P. M. (2013). *A Guide to the Project Management Body of Knowledge (PMBOK Guide)*. Project Management Institute, 2013.

RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE -



Nación, A. G. (9 de Junio de 2014). *Archivo General de la Nación Colombia*. Obtenido de Ley 1712 de 2014 – Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional: <http://www.archivogeneral.gov.co/noticias/ley-1712-de-2014-%E2%80%93-ley-de-transparencia-y-del-derecho-de-acceso-la-informaci%C3%B3n-p%C3%BAblica>

University, C. M. (2010). *CMMI-DEV, VI.3*. Pittsburgh: Editorial Universitaria Ramón Areces.

LISTA DE ANEXOS:

- Anexo 1. Caracterización documentos obligatorios artículo 9.
- Anexo 2. Caracterización documentos obligatorios artículo 11.
- Anexo 3. Caracterización documentos dentro de la excepciones.
- Anexo 4. Guía de auditoria.